ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACION DIRECTA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA OFICINA DE PLANEACIÓN TERRITORIAL Y A LA OFICINA DE HÁBITAT ADSCRITAS A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN EN LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LEGALIZACIÓN URBANÍSTICA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA

I. Introducción

De conformidad con el artículo 2º de la Constitución Política, son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general, garantizar la efectividad de los derechos y deberes constitucionales, facilitar la participación ciudadana, asegurar la convivencia pacífica y proteger los derechos y libertades de las personas. En desarrollo de estos fines, la Secretaría Distrital de Planeación tiene a su cargo la dirección y coordinación de planes, programas y estrategias orientados al cumplimiento eficiente y eficaz de los objetivos de la Administración Distrital y del modelo de ciudad establecido en el Plan de Desarrollo 2024-2027.

El cumplimiento de estas funciones se encuentra sujeto, entre otras disposiciones, a la Ley 1753 de 2015, la Ley 388 de 1997, el Decreto 4002 de 2004, el Decreto 2181 de 2006, la Ley 1185 de 2008 y el Decreto 763 de 2009, así como a la reglamentación del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), sus instrumentos de planificación y gestión, y los mecanismos de reparto de cargas y beneficios, transferencia de derechos de construcción y compensaciones. En particular, conforme al Decreto Acordal No. 0801 de 2020, corresponde a la Oficina de Planeación Territorial coordinar la preparación, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del POT y de los demás instrumentos de ordenamiento territorial; promover su normativa urbanística; adelantar estudios y proyectos de estructura territorial; formular propuestas normativas; administrar procesos de estratificación y nomenclatura; gestionar licencias relacionadas con el espacio público y recursos de apelación contra licencias urbanísticas; coordinar el Sistema de Información Geográfico Distrital y apoyar los procesos de mejoramiento integral de barrios, legalización urbanística y regularización de desarrollos informales.

El Plan de Ordenamiento Territorial de Barranquilla, adoptado mediante Decreto Distrital 0212 de 2014, requiere de reglamentación, interpretación y aplicación integral de sus disposiciones, así como de la formulación, revisión y aprobación de los instrumentos de planeación y gestión de suelo y financiación previstos en el mismo y en la normativa nacional posterior.

En este contexto, el crecimiento urbanístico del Distrito ha estado acompañado, en determinados sectores, por el fenómeno de la informalidad urbana, caracterizado por la conformación de asentamientos humanos sin sujeción a las normas urbanísticas del POT. Esta situación dificulta el reconocimiento de las edificaciones y su incorporación a programas e instituciones formales, afectando las condiciones de acceso a servicios y las posibilidades de integración de estos territorios a la estructura urbana.

Para atender esta problemática, el Plan de Desarrollo Territorial “Barranquilla A Otro Nivel 2024-2027” contempla el proyecto “Apoyo para la legalización urbanística en el Distrito Barranquilla”, orientado al reconocimiento de asentamientos humanos informales, principalmente conformados por vivienda de interés social, su integración al perímetro urbano y la regularización de su situación urbanística. Estas acciones buscan facilitar el acceso a servicios públicos básicos como agua potable, alcantarillado, energía eléctrica y gas natural, contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes y fortalecer la planificación urbana y el desarrollo sostenible del Distrito.

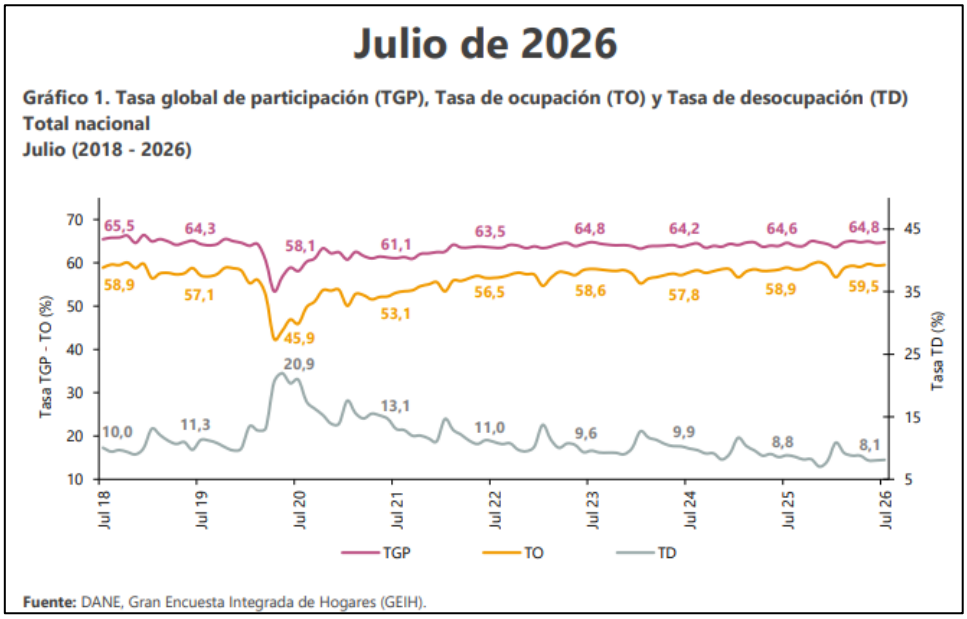
En consecuencia, considerando las actividades requeridas por la Oficina de Planeación Territorial, resulta necesario contar con profesionales con idoneidad, experiencia y conocimientos especializados que apoyen los procesos de legalización y regularización urbanística. Por lo anterior, se requiere la celebración de contratos de prestación de servicios con un grupo de diez (10) profesionales, por el término correspondiente a la vigencia fiscal, con el propósito de atender las necesidades institucionales y contribuir al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Distrital.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Clase
1	80111600	Servicio de personal Temporal

II. ANALISIS DE MERCADO

Principales indicadores de mercado laboral[1]

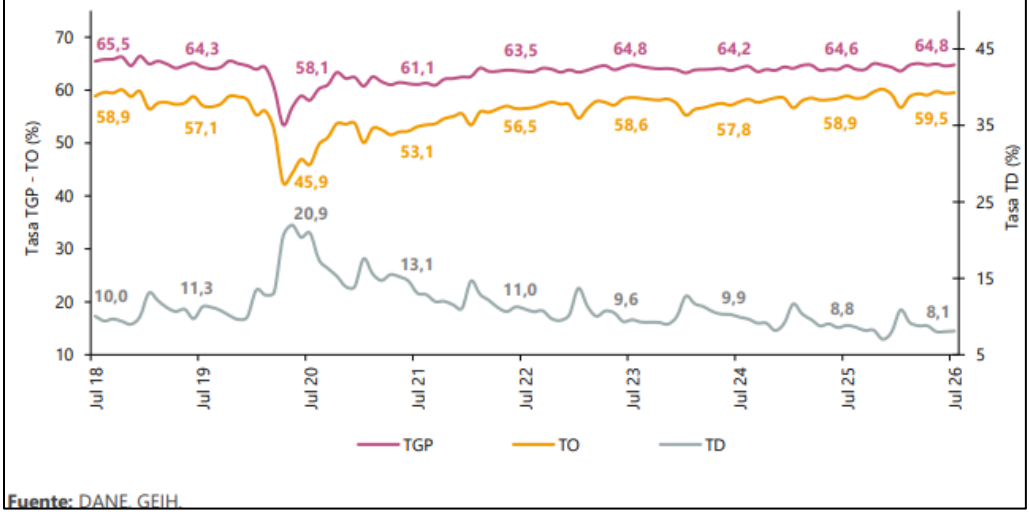


Total nacional mensual

[1] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-dic2025.pdf

Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Julio (2018 - 2026)

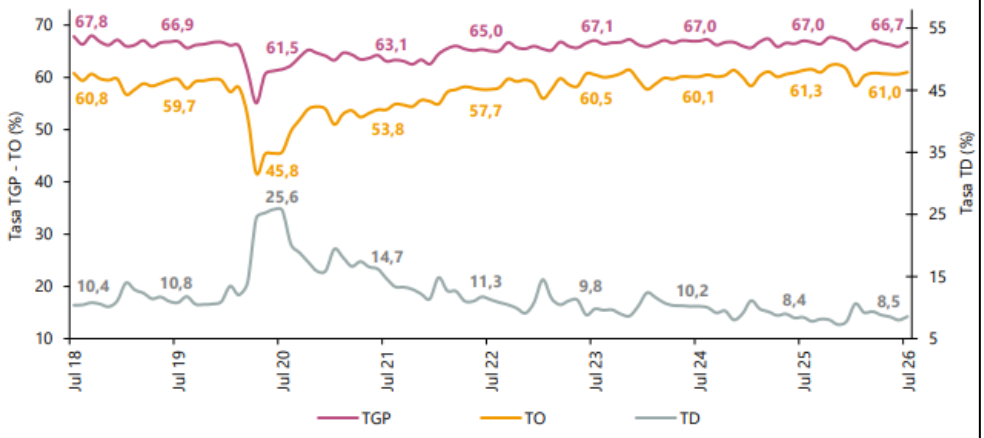


Fuente: DANE. GEIH.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En julio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,4%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,0%, en julio de 2025 estas tasas fueron 67,0% y 61,3%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Julio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según rama de actividad, mes julio 2026

En junio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.459 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida (1,2 puntos porcentuales); Construcción (0,6 puntos porcentuales) y Transporte y almacenamiento (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Julio (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Julio 2025	Julio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.969**	**24.547**	**100**	**578**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.824	3.229	13,2	404	1,7
Comercio y reparación de vehículos	4.062	4.219	17,2	158	0,7
Construcción	1.667	1.823	7,4	156	0,6
Información y comunicaciones	357	448	1,8	92	0,4
Industrias manufactureras	2.634	2.716	11,1	82	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.981	2.061	8,4	79	0,3
Actividades inmobiliarias	342	341	1,4	-1	-0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.936	1.917	7,8	-20	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	543	520	2,1	-23	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.817	1.780	7,2	-37	-0,2
Actividades financieras y de seguros	475	436	1,8	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.888	1.819	7,4	-69	-0,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.442	3.238	13,2	-204	-0,9

Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según posición ocupacional, mes julio 2026

En julio de 2026, Trabajador por cuenta propia y Patrón o empleador fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,7 y 0,6 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Julio (2025 - 2026)

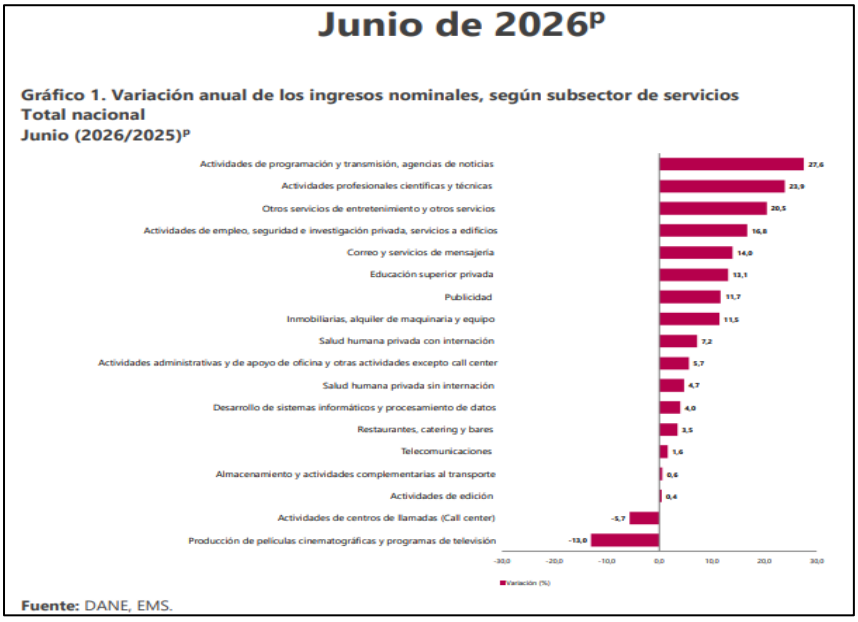
Posición ocupacional	Total nacional				
	Julio 2025	Julio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.969**	**24.547**	**100**	**578**	
Trabajador por cuenta propia	9.774	10.187	41,5	413	1,7
Patrón o empleador	517	667	2,7	150	0,6
Obrero, empleado del gobierno	809	939	3,8	130	0,5
Obrero, empleado particular	10.885	10.924	44,5	39	0,2
Trabajador familiar sin remuneración	438	470	1,9	32	0,1
Empleado doméstico	733	733	3,0	1	0,0
Jornalero o Peón	805	619	2,5	-185	-0,8

Fuente: DANE, GEIH.

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)[2]

Junio de 2026ᵖ

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Junio (2026/2025)ᵖ



Fuente: DANE, EMS.

[2] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-jun2026.pdf

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (junio 2026 / junio 2025) En junio de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Junio (2026/2025)P

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,6	0,2	-0,0	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	14,0	15,5	0,0	-1,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	3,5	2,5	1,1	-0,1
J	División 58	Actividades de edición	0,4	-10,2	-0,7	11,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-13,0	-17,3	0,2	4,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	27,6	22,1	0,0	5,5
J	División 61	Telecomunicaciones	1,6	2,5	-1,2	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,0	3,9	0,1	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,5	11,0	0,3	0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	23,9	23,8	0,0	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	11,7	11,6	0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,8	16,9	-0,0	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,7	-5,7	0,0	-0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,7	5,4	0,0	0,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	13,1	11,2	0,0	2,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,2	8,5	-1,3	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	4,7	4,4	0,4	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	20,5	16,5	0,0	3,9

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (junio 2026 / junio 2025)
En junio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con junio de 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Junio (2026/2025)ᵖ

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,6	2,0	-1,7	1,4	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-8,4	-1,1	-1,3	-6,0	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,3	-0,4	-1,1	0,2	
J	División 58	Actividades de edición	-12,5	-7,4	-3,6	-1,4	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,7	-0,9	4,3	-0,7	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-5,1	-1,6	0,3	-3,7	
J	División 61	Telecomunicaciones	-9,3	-8,0	0,6	-2,0	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,9	1,8	-0,2	0,3	
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1,1	0,6	-0,2	-1,4	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,3	0,1	-1,7	1,4	
M	Clase 7310	Publicidad	-8,2	-1,4	-7,5	0,7	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-1,3	1,9	-1,5	0,3	-2,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-14,5	-11,1	-3,4	-0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-14,4	-5,0	-8,5	-0,9	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,7	0,1	-0,9	0,0	0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,8	-1,0	-0,2	-0,7	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,5	-0,8	0,6	-0,3	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,5	-0,9	-1,5	-0,1	

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (junio 2026 / junio 2025)

En junio de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con junio de 2025.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Junio (2026/2025)ᵖ

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,2	6,7	6,5	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	17,1	10,9	6,2	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	20,9	11,4	9,5	
J	División 58	Actividades de edición	8,1	4,2	3,9	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	16,1	5,9	10,2	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	7,0	3,6	3,4	
J	División 61	Telecomunicaciones	9,0	7,7	1,4	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,6	0,5	1,1	
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,6	3,3	4,3	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,8	3,5	4,3	
M	Clase 7310	Publicidad	7,3	6,3	1,0	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	23,3	6,9	11,0	5,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	9,2	2,8	6,4	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	17,9	11,0	6,9	
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,0	1,1	2,6	3,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	11,9	5,2	6,6	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,1	2,6	6,5	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,7	8,2	7,4	

Fuente: DANE, EMS.

III. TECNICO

Para la consecución del objeto ***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA OFICINA DE PLANEACIÓN TERRITORIAL Y A LA OFICINA DE HÁBITAT ADSCRITAS A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN EN LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LEGALIZACIÓN URBANÍSTICA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA,*** se requiere la contratación de un grupo de 10 profesionales para asesorar en el desarrollo de cada una de las actividades necesarias para llevar a cabo la realización del proyecto: Apoyo para la legalización urbanística en el Distrito Barranquilla.

A continuación, se detallan las obligaciones especificas a desarrollar:

ITEM	PERFIL	OBLIGACIONES	VALOR
1	**Abogado (a) con experiencia general en entidades públicas o privadas de veinticuatro (24) meses.**	1. Brindar asesoría profesional en la elaboración y análisis de conceptos y en la proyección de actos administrativos y comunicaciones relacionadas con los procesos de legalización urbanística, de conformidad con los lineamientos impartidos por la Secretaría Distrital de Planeación. 2. Asesorar en la revisión y el análisis de documentos jurídicos que se requieran dentro de los procesos de legalización urbanística del Distrito de Barranquilla, con el fin de aportar insumos para la toma de decisiones institucionales. 3. Brindar apoyo jurídico en la preparación y estructuración de respuestas a peticiones, consultas o requerimientos relacionados con los procesos de legalización urbanística, conforme a las orientaciones del supervisor del contrato. 4. Apoyar profesionalmente el desarrollo de espacios de socialización, talleres participativos o jornadas de trabajo que se adelanten en el marco de los procesos de legalización urbanística, cuando así sea requerido por la Secretaría Distrital de Planeación. 5. Participar en reuniones periódicas de seguimiento y articulación relacionadas con los procesos de legalización urbanística y de ordenamiento territorial, atendiendo las convocatorias realizadas por la Secretaría Distrital de Planeación. 6. Participar en las ferias a las que sea convocado por el supervisor del contrato acorde al objeto contractual.	**$17.500.000**

		7. Ejecutar las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, siempre que guarden relación directa con el objeto contractual y la naturaleza de la prestación de servicios profesionales.	
2	**Arquitecto(a) con experiencia general en entidades públicas o privadas de cincuenta y seis (56) meses**	1. Brindar asesoría profesional en los procesos de legalización urbanística, de conformidad con los lineamientos impartidos por la Secretaría Distrital de Planeación. 2. Apoyar técnica y profesionalmente el desarrollo de espacios de socialización, talleres participativos o jornadas de trabajo que se adelanten en el marco de los procesos de legalización urbanística, cuando así sea requerido por la Secretaría Distrital de Planeación. 3. Participar en reuniones periódicas de seguimiento y articulación relacionadas con los procesos de legalización urbanística y de ordenamiento territorial, atendiendo las convocatorias realizadas por la Secretaría Distrital de Planeación. 4. Participar en las ferias a las que sea convocado por el supervisor del contrato acorde al objeto contractual. 5. Procesar, organizar y analizar la información técnica y jurídica de los asentamientos objeto de legalización, generando reportes, indicadores y tableros de control que faciliten la toma de decisiones. 6. Elaborar, revisar y/o ajustar planos urbanísticos y demás insumos técnicos requeridos para los procesos de legalización. 7. Realizar visitas técnicas de campo a los predios objeto de estudio, con el fin de verificar sus condiciones urbanísticas. 8. Realizar la consolidación, actualización y depuración de las bases de datos relacionadas con los procesos de legalización urbanística, así como la generación de reportes que faciliten el seguimiento del proceso. 9. Ejecutar las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, siempre que guarden relación directa con el objeto contractual y la naturaleza de la prestación de servicios profesionales.	**$31.500.000**
3	**Trabajador(a) Social con**	1. Brindar asesoría profesional en la elaboración y análisis de conceptos y comunicaciones	**$13.125.000**

	experiencia general en entidades públicas o privadas de dieciocho (18) meses.	relacionadas con los procesos de legalización urbanística, de conformidad con los lineamientos impartidos por la Secretaría Distrital de Planeación. 2. Realizar el análisis de documentos que se requieran dentro de los procesos de legalización urbanística del Distrito de Barranquilla, con el fin de aportar insumos para la toma de decisiones institucionales. 3. Adelantar el desarrollo de espacios de socialización, talleres participativos o jornadas de trabajo que se adelanten en el marco de los procesos de legalización urbanística, cuando así sea requerido por la Secretaría Distrital de Planeación. 4. Participar en las ferias a las que sea convocado por el supervisor del contrato acorde al objeto contractual. 5. Realizar visitas técnicas de campo a los predios objeto de estudio, con el acompañamiento de líderes sociales, con el fin de verificar las condiciones socioeconómicas. 6. Ejecutar las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, siempre que guarden relación directa con el objeto contractual y la naturaleza de la prestación de servicios profesionales.	
4	**Abogado (a) con experiencia general en entidades públicas o privadas de veinte (20) meses.**	1. Brindar asesoría profesional en la elaboración y análisis de conceptos y en la proyección de actos administrativos y comunicaciones relacionadas con los procesos de legalización urbanística, de conformidad con los lineamientos impartidos por la Secretaría Distrital de Planeación. 2. Apoyar la revisión y el análisis de documentos jurídicos que se requieran dentro de los procesos de legalización urbanística del Distrito de Barranquilla, con el fin de aportar insumos para la toma de decisiones institucionales. 3. Brindar apoyo jurídico en la preparación y estructuración de respuestas a peticiones, consultas o requerimientos relacionados con los procesos de legalización urbanística, conforme a las orientaciones del supervisor del contrato. 4. Apoyar técnica y profesionalmente el desarrollo de espacios de socialización, talleres participativos o jornadas de trabajo que se adelanten en el marco de los procesos de legalización urbanística, cuando así sea	**$14.000.000**

		requerido por la Secretaría Distrital de Planeación. 5. Participar en reuniones periódicas de seguimiento y articulación relacionadas con los procesos de legalización urbanística y de ordenamiento territorial, atendiendo las convocatorias realizadas por la Secretaría Distrital de Planeación. 6. Ejecutar las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, siempre que guarden relación directa con el objeto contractual y la naturaleza de la prestación de servicios profesionales.	
5	**Administrador(a) de Empresas Turísticas y Hoteleras con experiencia general en entidades públicas o privadas de treinta (30) meses.**	1. Realizar visitas de campo a los asentamientos humanos dentro del proceso de legalización para recopilación de información requerida en el proceso y encuentros con líderes sectoriales. 2. Realizar la caracterización socioeconómica de la población de los asentamientos humanos a legalizar. 3. Organizar los talleres participativos que se requieren en el marco del proyecto de legalización urbanística. 4. Tabular información relacionada con el proceso de legalización urbanística 5. Participar semanalmente de reunión de seguimiento del proyecto. **6.** Las demás que le sean asignadas por el supervisor de la Secretaría Distrital de Planeación	**$26.250.000**
6	**Contador(a) Público con experiencia general en entidades públicas o privadas de treinta y cinco (35) meses.**	1. Brindar asesoría profesional en la elaboración y análisis de conceptos y comunicaciones relacionadas con los procesos de legalización urbanística, de conformidad con los lineamientos impartidos por la Secretaría Distrital de Planeación. 2. Apoyar la revisión y el análisis de documentos que se requieran dentro de los procesos de legalización urbanística del Distrito de Barranquilla, con el fin de aportar insumos para la toma de decisiones institucionales. 3. Apoyar técnica y profesionalmente el desarrollo de espacios de socialización, talleres participativos o jornadas de trabajo que se adelanten en el marco de los procesos de legalización urbanística, cuando así sea requerido por la Secretaría Distrital de Planeación.	**$21.000.000**

		4. Participar en reuniones periódicas de seguimiento y articulación relacionadas con los procesos de legalización urbanística y de ordenamiento territorial, atendiendo las convocatorias realizadas por la Secretaría Distrital de Planeación. 5. Participar en las ferias a las que sea convocado por el supervisor del contrato acorde al objeto contractual. 6. Realizar la consolidación, actualización y depuración de las bases de datos relacionadas con los procesos de legalización urbanística, así como la generación de reportes que faciliten el seguimiento del proceso. **7.** Ejecutar las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, siempre que guarden relación directa con el objeto contractual y la naturaleza de la prestación de servicios profesionales.	
7	**Abogado (a) con experiencia general en entidades públicas o privadas de dieciocho (18) meses.**	1. Brindar asesoría profesional en la elaboración y análisis de conceptos y en la proyección de actos administrativos y comunicaciones relacionadas con los procesos de legalización urbanística, de conformidad con los lineamientos impartidos por la Secretaría Distrital de Planeación. 2. Apoyar la revisión y el análisis de documentos jurídicos que se requieran dentro de los procesos de legalización urbanística del Distrito de Barranquilla, con el fin de aportar insumos para la toma de decisiones institucionales. 3. Brindar apoyo jurídico en la preparación y estructuración de respuestas a peticiones, consultas o requerimientos relacionados con los procesos de legalización urbanística, conforme a las orientaciones del supervisor del contrato. 4. Participar en reuniones periódicas de seguimiento y articulación relacionadas con los procesos de legalización urbanística y de ordenamiento territorial, atendiendo las convocatorias realizadas por la Secretaría Distrital de Planeación. **5.** Ejecutar las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, siempre que guarden relación directa con el objeto contractual y la naturaleza de la prestación de servicios profesionales.	**$12.250.000**

8	**Ingeniero Industrial (a) con experiencia general en entidades públicas o privadas de veinticuatro (24) meses.**	1. Brindar asesoría profesional en la elaboración y análisis de conceptos y comunicaciones relacionadas con los procesos de legalización urbanística, de conformidad con los lineamientos impartidos por la Secretaría Distrital de Planeación. 2. Apoyar la revisión y el análisis de documentos que se requieran dentro de los procesos de legalización urbanística del Distrito de Barranquilla, con el fin de aportar insumos para la toma de decisiones institucionales. 3. Apoyar técnica y profesionalmente el desarrollo de espacios de socialización, talleres participativos o jornadas de trabajo que se adelanten en el marco de los procesos de legalización urbanística, cuando así sea requerido por la Secretaría Distrital de Planeación. 4. Participar en reuniones periódicas de seguimiento y articulación relacionadas con los procesos de legalización urbanística y de ordenamiento territorial, atendiendo las convocatorias realizadas por la Secretaría Distrital de Planeación. 5. Participar en las ferias a las que sea convocado por el supervisor del contrato acorde al objeto contractual. 6. Realizar visitas de campo a los asentamientos humanos dentro del proceso de legalización para recopilación de información requerida en el proceso y encuentros con líderes sectoriales. **7.** Ejecutar las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, siempre que guarden relación directa con el objeto contractual y la naturaleza de la prestación de servicios profesionales.	**$17.500.000**
9	**Administrador(a) Público con experiencia general en entidades públicas o privadas de treinta y seis (36) meses.**	1. Brindar asesoría profesional en la elaboración y análisis de conceptos y comunicaciones relacionadas con los procesos de legalización urbanística, de conformidad con los lineamientos impartidos por la Secretaría Distrital de Planeación. 2. Apoyar la revisión y el análisis de documentos que se requieran dentro de los procesos de legalización urbanística del Distrito de Barranquilla, con el fin de aportar insumos para la toma de decisiones institucionales.	**$26.250.000**

		3. Apoyar técnica y profesionalmente el desarrollo de espacios de socialización, talleres participativos o jornadas de trabajo que se adelanten en el marco de los procesos de legalización urbanística, cuando así sea requerido por la Secretaría Distrital de Planeación. 4. Participar en reuniones periódicas de seguimiento y articulación relacionadas con los procesos de legalización urbanística y de ordenamiento territorial, atendiendo las convocatorias realizadas por la Secretaría Distrital de Planeación. 5. Participar en las ferias a las que sea convocado por el supervisor del contrato acorde al objeto contractual. 6. Realizar visitas de campo a los asentamientos humanos dentro del proceso de legalización para recopilación de información requerida en el proceso y encuentros con líderes sectoriales. **7.** Ejecutar las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, siempre que guarden relación directa con el objeto contractual y la naturaleza de la prestación de servicios profesionales.	
10	**Ingeniero (a) Civil con experiencia general en entidades públicas o privadas de dieciocho (18) meses.**	1. Brindar asesoría profesional en la elaboración y análisis de conceptos y en la proyección de actos administrativos y comunicaciones relacionadas con los procesos de legalización urbanística, de conformidad con los lineamientos impartidos por la Secretaría Distrital de Planeación. 2. Asesorar en la revisión y el análisis de documentos jurídicos que se requieran dentro de los procesos de legalización urbanística del Distrito de Barranquilla, con el fin de aportar insumos para la toma de decisiones institucionales. 3. Asesorar técnica y profesionalmente el desarrollo de espacios de socialización, talleres participativos o jornadas de trabajo que se adelanten en el marco de los procesos de legalización urbanística, cuando así sea requerido por la Secretaría Distrital de Planeación. 4. Elaborar, revisar y/o ajustar planos urbanísticos y demás insumos técnicos requeridos para los procesos de legalización.	**$12.600.000**

		5. Participar en reuniones periódicas de seguimiento y articulación relacionadas con los procesos de legalización urbanística y de ordenamiento territorial, atendiendo las convocatorias realizadas por la Secretaría Distrital de Planeación. **6.** Ejecutar las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, siempre que guarden relación directa con el objeto contractual y la naturaleza de la prestación de servicios profesionales.	

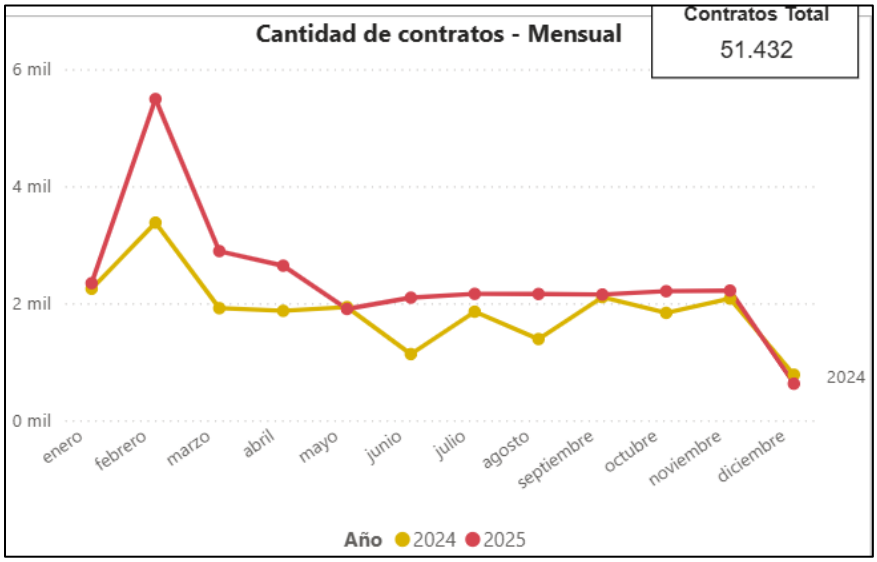
Obligaciones generales

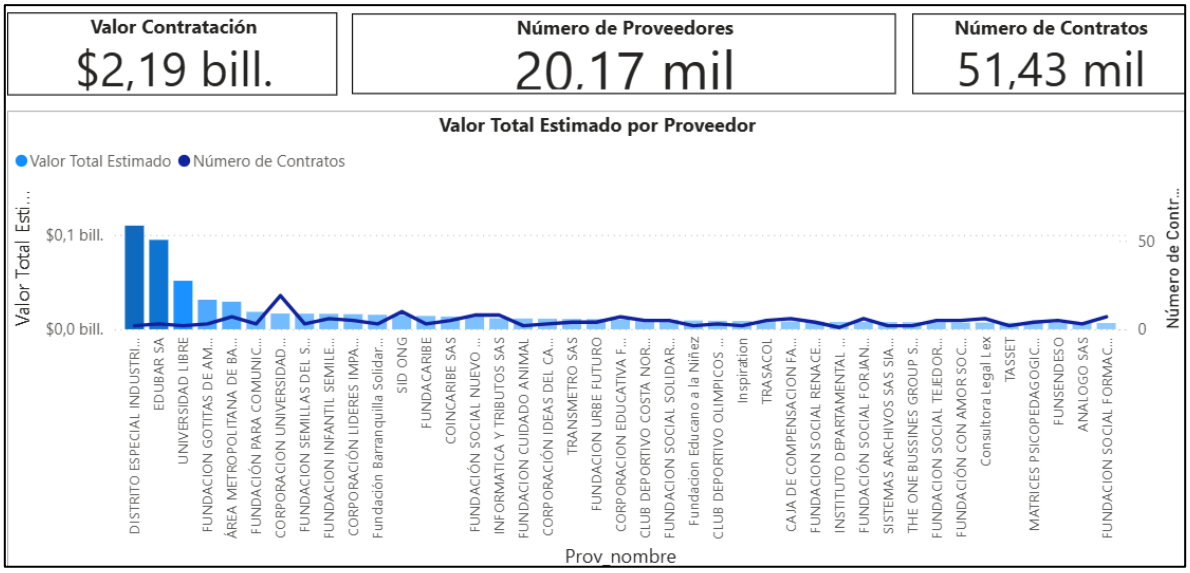
1. Efectuar el cargue en la plataforma SECOP II, de todos los documentos precontractuales exigidos en este documento, para la celebración de su contrato electrónico.
2. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.
3. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la secretaria general y/o a la Oficina de Contabilidad de la secretaria de Hacienda
4. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
5. Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep.
6. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato
7. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales
8. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la secretaria Distrital de Planeación.
9. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
10. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
11. Presentar al supervisor del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
12. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito
13. Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio.
14. El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del contrato, en el término Máximo de 10 días contados a partir de su suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital.
15. El contratista se obliga a presentar sus informes de ejecución contractual de manera mensual ante el supervisor designado, aun cuando no se proponga al cobro.

16. El contratista deberá aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - S.I.S.S., esto es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aun cuando no se proponga al cobro.

V. Estudio de la Oferta[3]

Durante 2024-2025 se celebraron a nivel regional, un total de 51432 contratos relacionados con el código de naciones unidas descrito en el presente análisis:





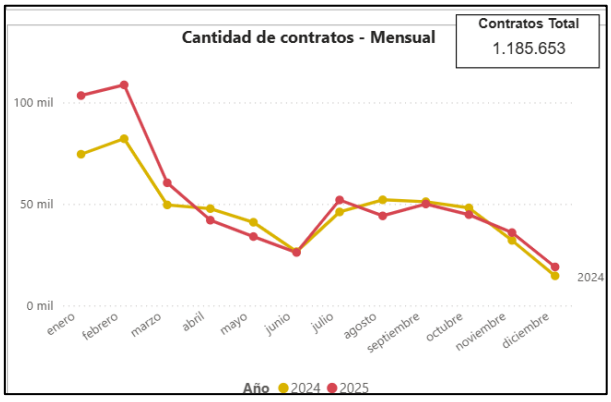
[3] https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

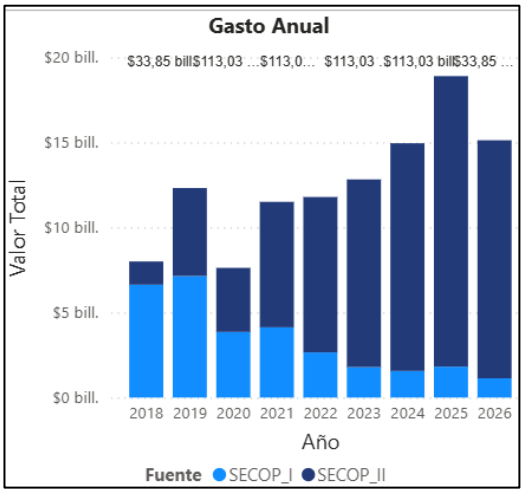
El comportamiento de la contratación por bienes y servicios vinculado al código del presente análisis se evidencia a continuación, esta ha aumentado entre los años 2024 y 2025:

Año	2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	22538	$877.636.063.838	40,02%	28894	$1.315.195.082.005	59,98%	51432	$2.192.831.145.843	100,00%
801116 - Servicios de personal temporal	22538	$877.636.063.838	40,02%	28894	$1.315.195.082.005	59,98%	51432	$2.192.831.145.843	100,00%
Total	22538	$877.636.063.838	40,02%	28894	$1.315.195.082.005	59,98%	51432	$2.192.831.145.843	100,00%

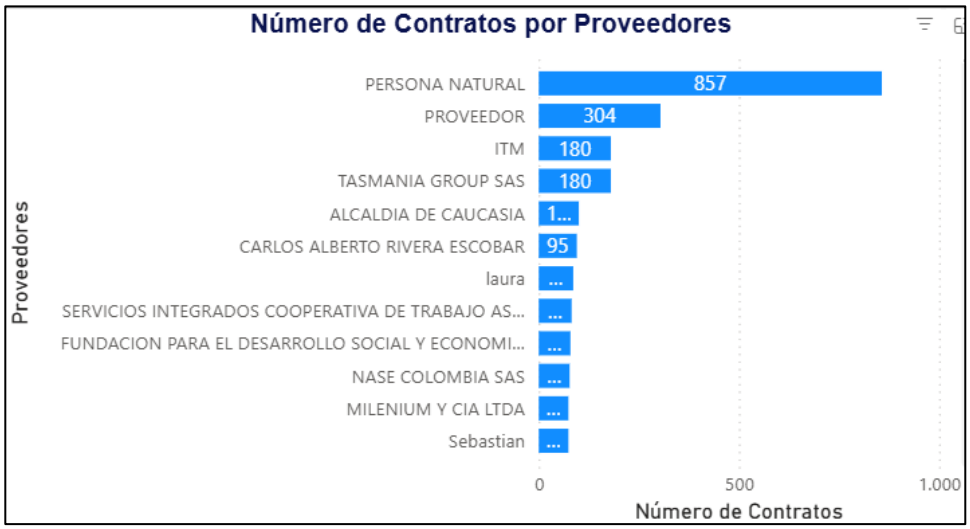
IV. Análisis de la Demanda

A lo largo de los años 2024-2025 se han celebrado a nivel nacional 1.185.653 contrataciones relacionados con el código de las naciones unidas del presente análisis:

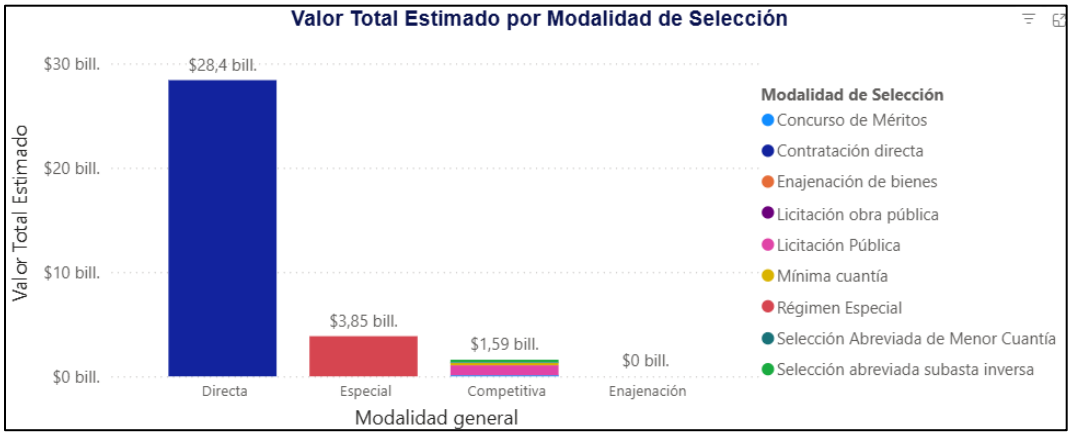




Los proveedores con mayor número de contratos a nivel nacional:



La modalidad predilecta para esta contratación es la contratación directa:



A continuación, se presenta información referente a contratos similares al objeto del presente análisis correspondiente a los años anteriores:

CONTRATO	OBJETO	VALOR
CD-06-2025-1807	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA OFICINA DE PLANEACIÓN TERRITORIAL Y A LA OFICINA DE HÁBITAT ADSCRITAS A LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION EN LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LEGALIZACIÓN URBANÍSTICA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA	$24.000.000
CD-06-2025-6947	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA OFICINA DE PLANEACIÓN TERRITORIAL Y A LA OFICINA DE HÁBITAT ADSCRITAS A LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION EN LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LEGALIZACIÓN URBANÍSTICA DE	$12.000.00

	ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA	

V. Análisis Económico

El valor del contrato será por la suma de suma **CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/L ($191.975.000). NO RESPONSABLE DE IVA**, incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el análisis del sector.

El futuro contrato tendrá un plazo para su ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

Conforme a lo señalado en el Articulo 2 numeral 4 Literal h de la Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

El presente, se enmarca en un contrato de prestación de servicios profesionales, lo cual justifica su contratación directa.

Para constancia se firma en septiembre de 2026

Yisney Vargas R
Asesora Externa Compras
Secretaría General del Distrito